



082/12

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 22 de agosto de 2012

VISTO, el expediente N° 2006/12 correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, manteniendo el criterio de la Universidad de nominar a los Edificios con el nombre de personalidades destacadas en la cultura, investigación, historia, deportes, del campo nacional, la Sra. Rectora ha propuesto al Consejo Superior nominar al Centro de Derechos Humanos con el nombre: "Eduardo Luis Duhalde";

Que, dicha nominación es en reconocimiento a la trayectoria académica y a la defensa de los derechos humanos ejercida en los distintos estamentos del estado y organizaciones internacionales;

Que la personalidad del Dr. Eduardo Luis Duhalde se encuentra comprendida en el principio mencionado en el considerando anterior;

Que este cuerpo, en la 6ª Reunión del año 2012, ha manifestado su conformidad a la nominación propuesta;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. a) del Estatuto de esta Institución;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Nominar al Centro de Derechos Humanos con el nombre: "Eduardo Luis Duhalde".

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Hugo Spinelli Silvia Molina